



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de septiembre de 2011.

VISTO:

La presentación del Proyecto de Investigación "**Las finalidades pedagógicas y la concepción de educabilidad que sustentan la enseñanza de Lengua los docentes de la Escuela Secundaria en la Provincia del Chubut en la transición hacia la obligatoriedad**". " Mgter. Broitman Rosalia , y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos Proyectos de Investigación;

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes;

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos;

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones;

Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos Proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que los Proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IVª sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de septiembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Avalar el Proyecto de Investigación "**Las finalidades pedagógicas y la concepción de educabilidad que sustentan la enseñanza de Lengua los docentes de la Escuela Secundaria en la Provincia del Chubut en la transición hacia la obligatoriedad**." con su Unidad Ejecutora que figura en el Anexo I de la presente Resolución, con fecha de alta el 01 de febrero del año 2012 y fecha de finalización 01 de Febrero del 2015, para que continúe su camino crítico.

Artículo 2º) Posponer el tratamiento del componente presupuestario hasta tomar conocimiento de los resultados de la Evaluación Externa.

Artículo 3º) Elevar copia de la presente, junto al expediente, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 263/2011

SIP
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

ANEXO I -RESOLUCION CDFHCS FHCS N° 263/2011

Proyecto de Investigación: **"Las finalidades pedagógicas y la concepción de educabilidad que sustentan la enseñanza de Lengua los docentes de la Escuela Secundaria en la Provincia del Chubut en la transición hacia la obligatoriedad"**
(Expte. en trámite)


DIRECTOR: Mag. Broitman, Rosalía Mónica

UNIDAD EJECUTORA:


Prof. De Battisti, Pablo-Asesor en el campo pedagógico
Prof. Viviers, Gerardo-Asesor en el campo epistemológico
Prof. Aramburu, Daniel-Asesor en el campo de la didáctica de la lengua
Mg. Sayago, Luis Sebastián-Asesor en el campo de la lingüística